



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO –
BOYACÁ

TRASLADO ELECTRÓNICO DE LAS EXCEPCIONES ART.175 CPACA Y ART. 44 DE LA LEY 472 DE 1998

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1	15759333300120230001000	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CARLOS ANDRÉS BELLO PÁEZ	COSERVICIOS S.A ESP Y OTRO	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023	Excepciones previas propuestas por COSERVICIOS S.A E.S.P	VER
								Excepciones de mérito propuestas por COSERVICIOS S.A E.S.P	VER
								Excepciones propuestas por Municipio de Sogamoso	VER
								Excepciones propuestas por Concejo Municipal de Sogamoso	VER


LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy lunes, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 AM.